

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 AGO. 2005

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Manuel RAIMBAULT, Presidente del Bloque A.R.I. ; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicita a esta Presidencia, que en forma urgente provea al mismo de una fotocopiadora en reemplazo de la existente ya que se encuentra en avanzado estado de deterioro.

Que debido a la cantidad de horas disponibles para su uso y la frecuencia de pedidos de reparación que se le realizan a la misma, el suscripto accedió a lo solicitado por el Presidente de dicho bloque.

Que por ello el suscripto ha encomendado que a través de la Secretaria Administrativa, (Departamento Compras y Suministros) gestione la compra de lo solicitado.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-RECONOCER Y AUTORIZAR** la compra de una fotocopiadora , de acuerdo a la nota presentada por el Presidente del Bloque A.R.I. , Legislador Manuel RAIMBAULT, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa (Departamento Compras y Suministro) gestione la compra de lo solicitado.

**ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 407 / 05**

